

. 54

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 FEB. 2021

Expediente. 11001 31 03 023 2019 0024200

En atención a la solicitud que precede, el libelista deberá estarse a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en sede de tutela, en proveído de diciembre 9 de 2020.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

